

Excmo. Sr. D. Salvador Illa Roca
Ministro de Sanidad
Paseo del Prado, 18-20
28071-Madrid



Madrid, a 13 de marzo de 2020

Excmo. Sr. Ministro:

La situación actual en nuestro País con motivo de la evolución de la pandemia del Coronavirus COVID-19, está creando una honda preocupación entre el colectivo profesional de dentistas, ya que, en nuestra calidad de profesionales sanitarios, tenemos un mayor riesgo de infección, además de ser un vector muy importante en la propagación de esta enfermedad, poniendo en grave riesgo nuestra salud, así como la del personal laboral y la de los pacientes.

Ante esta situación crítica, y teniendo en cuenta la disparidad de criterios existente en las diferentes Comunidades Autónomas, consideramos que desde el Ministerio de Sanidad deben adoptarse con la mayor urgencia aquellas medidas de carácter excepcional que se estimen oportunas respecto a las clínicas dentales, al igual que se ha realizado en otros sectores. Al propio tiempo, estimamos necesario que se articulen ayudas y beneficios fiscales para los facultativos propietarios de dichas clínicas, con el fin de paliar los importantes perjuicios económicos que se puedan derivar de esta situación.

Como ya conoce, desde el Consejo General de Dentistas hemos informado en todo momento a nuestros colegiados de las recomendaciones efectuadas por las Autoridades Sanitarias; al propio tiempo, se han facilitado diversos informes técnicos, con el fin de que su ejercicio profesional sea el más adecuado ante esta situación, apelando, asimismo, a su responsabilidad, para evitar el incremento en el número de contagios.

De nuevo nos ponemos toda la Organización Colegial de Dentistas de España y sus profesionales a la plena disposición de las Autoridades sanitarias nacional y autonómicas, para colaborar en todo lo que sea preciso, con el fin de ayudar a mitigar y superar los efectos de esta grave crisis sanitaria por la que atraviesa nuestro país.

Reciba un cordial saludo.

Óscar Castro Reino
Presidente

